

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 450044363781. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 08 00499528.

Nombre/razón social: Sánchez Bonilla, Emilio.

Número de documento: 45 01 502 09 010377767.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez Bonilla, Emilio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Alameda, número 7-4 H, se procedió con fecha 25 de septiembre de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 5 de noviembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 450044363781. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 08 00499528.

Nombre/razón social: Sánchez Bonilla, Emilio.

Número de documento: 45 01 504 09 008580237.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

Libertad Ripado García, calle Alameda, número 7-4 B, 45006 Toledo. Cotitular.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 5 de noviembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 450044363781. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 08 00499528.

Deuda pendiente: 6.364,87 euros.

Nombre/razón social: Sánchez Bonilla, Emilio.

Domicilio: Calle Alameda, número 7-4 H.

Localidad: 45006 Toledo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 003846430W.

Número de documento: 45 01 504 09 008580237.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 003846430W y con domicilio en caalle Alameda, número 7-4 H, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Orgaz, garantizando la suma total de 4.079,75 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 77. Tomo 1.425. Folio 107. Finca 6.300.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 015859908	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017677848	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 018973709	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 019987458	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 020916840	09 2008 / 09 2008	0521
45 08 022681634	10 2008 / 10 2008	0521
45 09 010873174	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 012558146	12 2008 / 12 2008	0521

Importe deuda (en euros): Principal 1.954,80. Recargo 390,96. Intereses 123,36. Costas e intereses presupuestados 195,48. Total 2.664,60.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 2.664,60 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 6.744,35 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 25 de septiembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Sánchez Bonilla, Emilio.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Finca 6.300 de Almonacid de Toledo, vivienda unifamiliar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Escuelas. Código postal 45420. Código municipio 45012.

Datos registro:

Registro I. Tomo 1.425. Libro 77. Folio 107. Finca 6.300.

Toledo 25 de septiembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 12538